



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0003/2023
FECHA DE APROBACION
06-02-2023
ROL S.I.I.
3249-103

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0113
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0113
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL
CAMINO PÚBLICO TEMUCO-IMPERIAL N° S/N° , localidad o loteo
LABRANZA - TEMUCO sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2023/0113
 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S A	96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN LAVOZ MEDINA / NICOLAS SILVA BRUCE	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO JAVIER MOORE VARGAS	7.803.026-7

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

25 LOTES DESTINADOS A VIVIENDAS, SUPERFICIE TOTAL: 3.578,03 m2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES PÚBLICAS DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO .

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 3.534,06 m2.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° ----- de m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C.)

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CGE S.A.	DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	17-06-2021	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	10-01-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE M.	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	10-01-2020	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE M.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	23-12-2019	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA SOCOVESA SUR S.A.	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	18881	04-10-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	INMOBILIARIA SOCOVESA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	042/2022 (30.09.2022) - 043/2022 (30.09.2022) - 033/2022 (23.08.2022)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	RAÚL BUSTOS CARRASCO	S.E.C.	2661523	19-07-2022
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): Certificado Recepción Alumbrado Público	INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	30/2022	21-09-2022
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):-----	-----	-----	-----	

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTEO CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al Loteo DFL N°2: "Santa María de Labranza Sector NorPoniente Alto" - Etapa VII - Sub Etapa 2D, aprobado según Resolución de Loteo N°07/2011, de fecha 21.02.2011, por una superficie urbanizada total de 7.112,09 m2, conforme al documento "LISTADO DE LOTES A RECEPCIONAR CON SUPERFICIES DE LOTES", suscrito por el revisor independiente y el arquitecto responsable, y el siguiente detalle:

- 25 LOTES DE VIVIENDA, superficie total de 3.578,03 m2.
- SUPERFICIE DE CALLES y/o PASAJES, superficie de 3.534,06 m2.

2. La Resolución de Loteo N°07/2011, de fecha 21.02.2011, cuenta con: Resolución Modificatoria de Loteo N°27/2015, de fecha 02.09.2015; Resolución Modificatoria de Loteo N°28/2015, de fecha 29.09.2015; Resolución Modificatoria de Loteo N°27/2016, de fecha 02.12.2016; Resolución N°285/2017, de fecha 04.07.2017 (timbra nueva lámina y rectifica la Resolución N°27/2016, de fecha 02.12.2016); Resolución N°382/2017, de fecha 02.11.2017 (timbra nueva lámina); Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0002/2018, de fecha 16.01.2018; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0076/2018, de fecha 10.09.2018; Resolución N°246/2018, de fecha 30.10.2018 (timbra de nueva lámina y nueva memoria de loteo); Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0076/2019, de fecha 26.09.2019; Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0046/2020, de fecha 20.07.2020; Resolución N°192/2020, de fecha 03.09.2020 (rectifica la Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N°FS-0046/2020, de fecha 20.07.2020); Resolución N°175/2022, de fecha 07.06.2022 (timbra nuevas láminas e incorpora de NOTA 16 en el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° RU-0006/2022, de fecha 10.05.2022); Resolución N°286/2022, de fecha 30.02.2022 (Rectificatoria).

3. Cuenta con Informe de Término de Obra, N° TO-521-E, de fecha 27.12.2022, e Informe Complementario, S/N°, de fecha 27.01.2023; ambos documentos emitidos por el revisor independiente responsable, ROBINSON SOTO RIVAS - R.U.T. 5.735.082-2 (Certificado de Inscripción Vigente Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Construcción - LEY N°20.071, N°300007, de fecha 09.12.2022).

4. Cuenta con Informe Arquitecto, S/N°, de fecha noviembre de 2022, emitido por el arquitecto responsable, en el cual solicitó de recepción parcial, en conformidad al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C., y se informó ejecución de obras en conformidad a los permisos aprobados, sus modificaciones y normativa vigente.

5. Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, en la cual se certificó la ejecución de obras en conformidad a los permisos aprobados, sus modificaciones y normativa vigente.

6. Cuenta con ORD. N°832-2022, de fecha 01.09.2022, recepción parcial EISTU, emitido por el Director de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

7. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el Artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-230206-ZHRJSEAKN-S

[Sitio verificador](#)

municipal.

8. Las obras de edificación del loteo se recepcionan en forma simultánea al presente certificado de recepción de obras de urbanización, según consta el CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN N°RE-0032/2023, de fecha 06.02.2023, Solicitud de Recepción N°2023/0114, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Temuco.
9. Cuenta con Declaración Jurada emitida por los representantes legales del propietario, en la cual se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 -MINVU, y, además, se certificó que las obras fueron ejecutadas de acuerdo con los permisos aprobados y normas vigentes, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y el Plan Regulador de Temuco.
10. El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020 (complementada por DDU 436, Circular Ord. N° 280 del 02.07.2020), emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
11. El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
12. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
13. Se otorga recepción en virtud del Art. 144° de la L.G.U.C.
14. Carpeta de Loteo N°: 2/2009 - 1/2018 - 16/2019 - 19/2019 - 10/2020 - 12/2020.
15. Carpeta de Construcción N°: 988/2010 - 353/2015 - 62/2018 - 1951/2018 - 2417/2019 - 261/2020.
16. Solicitud de Recepción de Obras de Urbanización N°2023/0113.
17. Solicitud de Recepción de Obras de Edificación N°2023/0114.



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/LRC